

Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de julio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del Ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y otro de la regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, donde solicitan justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Ediles presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 10 diez de julio de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, de fechas 27 de junio y 6 de julio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe, en lo general y en lo particular, el Reglamento del Consejo de Cronistas para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Implementar el programa de “Salud Visual” que promueve este Gobierno Municipal, a través de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para todos los Servidores Públicos de base que laboran en este H. Ayuntamiento, cabe señalar que el Ayuntamiento pagará solamente la incapacidad de la persona beneficiada así como la financiación del proyecto.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice a los empleados que resulten aptos para cirugías y adaptación de lentes, se descuenta lo necesario de su nómina en las próximas 10 quincenas.

TERCERO.- Dicho gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2013, del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, partida 159.

- c)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Llevar a cabo el Proyecto del Comité de Salud Municipal denominado “Prevención del Suicidio”, a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Este proyecto tiene un costo total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales 50% será aportado por el Municipio y el otro 50% por la Secretaría de Salud Estatal.

TERCERO.- El importe correspondiente al Municipio será tomado del Proyecto PRE-0101-88 Desarrollo Municipal, Cuenta 441, mismo que fue autorizado para el Proyecto denominado “Prevención de Enfermedades Metabólicas en escolares de 6 a 7 años”, mediante Acuerdo # 146-2012/2015, toda vez que no se utilizó en la ejecución de dicho programa; por lo anterior se solicita se destine para el Proyecto de “Prevención del Suicidio”.

CUARTO.- Asimismo se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

- d)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Apoyar al C. Jorge Hernández Ruvalcaba, quien es elemento activo de Seguridad Pública, para readaptar la prótesis de su pierna, hasta con la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento los 770.68 m2 correspondientes a la vialidad de la calle Azor, entre las calles Faisán y Garza, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Escriturar a favor del H. Ayuntamiento un predio de 933.95 m2, correspondiente al predio rústico denominado "San Francisco", ubicado al oriente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por concepto de área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Dicha área de cesión para destinos de 933.95 m2, ampara una superficie de 5,837.19 m2, para futuras urbanizaciones en el predio mencionado.

TERCERO.- Los gastos de la escritura correspondiente correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

- g) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice ratificar el Acuerdo # 753-98/00, de fecha 11 de agosto de 2000, mediante el cual se autorizó la adquisición de la Franquicia de la Tercera División.

- h) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del Contrato de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos, de la Tercera División Profesional, siendo el titular que lo conforma el C. Julio César Álvarez Ramírez, cubriendo el pago del Auxiliar Técnico y del Entrenador de Porteros, a partir del 1º

del mes de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, por la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, menos impuestos.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice que en caso de calificar el Equipo de Futbol a La Liguilla se agregaría un bono extra por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y otro bono extra adicional por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), si el Equipo de Futbol llegara a la Final de la Tercera División, el cual se pagaría en caso de calificar en el ultimo partido de la Fase Regular.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán de las aportaciones de terceros con cargo al Proyecto FDEP-0401-417 PARTICIPACIONES EN TORNEOS A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL, a la Cuenta 445 APOYOS PARA LA TERCERA DIVISION.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2013, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.
- j) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO: La adquisición de equipo consistente en cartuchos de arma corta y larga, de acuerdo a la cantidad y especificaciones siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
20,000	CARTUCHOS CALIBRE 9MM, MARCA FIOCCHI F.M.J. CASE DE 115	\$77,506.60
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 12, GA MUN. OB,39, GRS VEL. AV. AGUILA	\$95,846.00
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 0.223 REM, MARCA FIOCCHI AMMUNITION 55 GRS	\$62,368.60
2,000	CARTUCHOS CAL. 7.62X51, OTAN MCA. J.E.S. SYSTEMS M-80 PARTIZAN	\$28,801.60

Cabe señalar que el equipo solicitado se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, con el Proyecto SPUB-1401-322-EQUIPAMIENTO, Partida 282.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra.

## VI.- VARIOS

**1.- )** Solicitud de parte del C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

**2).-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

**3.-)** Solicitud de parte del C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este cuerpo Edificio el contenido del Orden del Día.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, solicitó se desagende el Punto a), en virtud de que recibirán asesoría para revisar otros reglamentos del Municipio y estaría mejor que revisaran éste de Cronistas antes de su aprobación, para no hacer modificaciones después.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, solicitó que en el punto que corresponde al Inciso c), se le AGREGUE un punto QUINTO, para que quede de la siguiente manera: QUINTO.- Se autorice que el Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, sea nombrado Coordinador del Proyecto del Comité de Salud Municipal, denominado "Prevención del Suicidio", a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Esto es porque la Comisión se reunió el lunes y para que quede más especificado solicita que se autorice al responsable del Proyecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó que en el Inciso j) se elimine el punto segundo que dice: que se faculte al Comité de Adquisiciones para que realice dicha compra, se trata de los cartuchos y éstos sólo los vende la SEDENA y en este caso se hace a través de la Fiscalía del Gobierno del Estado, por lo que se pide se elimine el punto segundo del Inciso j).

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día con las modificaciones solicitadas. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las

Sesiones de Ayuntamiento de fechas 13 y 17 de junio de 2013, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dichas actas.

El regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que quisiera hacer una corrección en el Acta Número 29, en la página 665, en el antepenúltimo renglón que dice: *porque gastan más en su reparación*, y debe decir: *porque gastan más en la preparación*.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si aprueban el contenido de las actas con la solicitud anterior. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

El Secretario General C.. Norberto Venegas Iñiguez, dio lectura a un Comunicado por parte del Presidente Municipal, que a la letra dice: *Licenciado Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General, presente. Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, asimismo aprovecho la ocasión para solicitarle se agende en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 2013, el siguiente comunicado: Se me tenga por comunicado al pleno de este H. Ayuntamiento que de conformidad con lo que se establece en los Artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que me ausentaré de este Municipio 4 días, 2 días hábiles (11 y 12 de julio) y 2 inhábiles, (del 13 al 14 de julio) del presente año; de conformidad con lo anterior y mediante el Acuerdo de Ayuntamiento Número 053-2012/2015, el Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, será quien supla durante dicho lapso de tiempo, el cual se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del Municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales. Sin otro particular de momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes. Atentamente, "2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 10 de julio de 2013. C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal.*

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que como se ausentará del Municipio por más de 72 horas, y en relación del Acuerdo 053-2012/2015, que fue prácticamente al inicio de esta Administración y también solicitar la autorización para ausentarse esos días ya que estará en la Ciudad Hermana de Laredo.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si se tendría que votar este punto o no.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, por eso hizo referencia al Acuerdo de Ayuntamiento que ya se había tomado, para el Encargado del Despacho en la ausencia del Presidente.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe en lo general y en lo particular el Reglamento del Consejo de Cronistas para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

#### DESAGENDADO

- b) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Implementar el Programa de "Salud Visual" que promueve este Gobierno Municipal, a través de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para todos los Servidores Públicos de base que laboran en este H. Ayuntamiento, cabe señalar que el Ayuntamiento pagará solamente la incapacidad de la persona beneficiada así como la financiación del proyecto.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice a los empleados que resulten aptos para cirugías y adaptación de lentes, se descuenta lo necesario de su Nómina en las próximas 10 quincenas.

TERCERO.- Dicho gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2013, del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se permitió invitar al Jefe de Servicios Médicos Municipales, Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, puesto que en la Sesión pasada la Regidora estaba incapacitada y como no había la información suficiente para tomar una decisión, es por eso que el día de hoy se invitó al Dr. Napoleón, para que pueda explicar ampliamente en qué consiste y de dónde se va a tomar ese recurso, cómo va a estar trabajando y cómo se quiere autorizar, por lo que se pide la anuencia y permiso para que

se le dé el uso de la voz y pueda explicar cuestiones técnicas. Aprobado por unanimidad de los Ediles Presentes.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto, y si es necesario al Dr. Napoleón.

La regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, comentó que la Comisión se reunió el 4 de julio del presente año, ya que les habían solicitado que se tuviera más información sobre esta solicitud. Se tenía que especificar de dónde saldría el dinero, esto sería de la Farmacia Municipal de la Partida 159, se le va a dar, al empleado que tenga base, la oportunidad de dársele un crédito por 10 quincenas, por ejemplo si una operación sale en 10,000 o \$7,500 pesos, se irá descontando de manera parcial en las 10 quincenas, para esto las personas que necesiten cirugía se les va a hacer una valoración, no todos son candidatos a ella, no sabe si era una de las dudas que tenían de la Sesión pasada o si hay algo que quieran complementar.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si hay algún tabulador en el cual se vayan a basar, para el precio de las cirugías, y si va a haber una valoración para los familiares o únicamente a los empleados del Ayuntamiento.

La Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, contestó que va a ser sólo a los empleados de base, porque en una persona que no tenga la base y termina el contrato en 3 meses o 1 mes ¿cómo el Ayuntamiento recupera el dinero?, o se le puede dar el servicio al personal que no tenga base siempre y cuando se comprometan a pagarlo. Sí se hará una valoración y para ello, se le pidió a tres Doctores que hicieran su presupuesto, de los cuales el trabajador va a tener la oportunidad de decidir a cuál de ellos quiere acudir.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, señaló que la campaña de Salud Visual inicia el 22 de mayo, quiere comentar un poco referente a la campaña, para que todos tengan conocimiento de cómo se llevó a cabo. Inició con un análisis de la problemática de salud que conlleva no solamente al Municipio, sino también a los mismos miembros o empleados de este Gobierno Municipal; la campaña consistió en girar un Oficio a todas las Dependencias de este H. Ayuntamiento, que lo más seguro es que todos lo leyeron, éste Oficio mencionaba que las personas que tuvieran un problema visual que ellas supieran o creyeran que tuvieran un problema visual lo manifestaran llenando un formatito, el cual era muy sencillo, porque habría que poner sólo el nombre, Dependencia y lo que la persona creyera que tenía, ya fuera la adaptación o readaptación de lentes o posible cirugía; cuando mandaron ese formato a las Dependencias, vaya sorpresa que 341 solicitudes llegaron a esta



Dependencia, 341 empleados del Ayuntamiento sin contar los de Seguridad Pública, que son 54 y ahorita explicará por qué no se cuenta a Seguridad Pública aquí; posteriormente, la dependencia de Servicios Médicos, mandó un Doctor a que hiciera un examen visual por medio de la tabla que se maneja para el examen de la vista y les hizo un examen visual a los empleados y se dieron cuenta que desgraciadamente les hace falta poner atención en ese punto, hay muchos empleados del Ayuntamiento que ven menos del 50% y que desarrollan actividades de importancia visual como es manejar, hay un antecedente en esta Administración, de un chofer que ha sufrido cuatro accidentes y le hace falta la adaptación de lentes o probable cirugía. Después, algunos Doctores, Cirujanos-Oftalmólogos se arrimaron a ellos y manifestaron que quieren trabajar para el Ayuntamiento, por lo que le pidieron una cotización y se tienen 3 Doctores que son el Doctor Rafael Franco, José Franco y Mario Caboara, ellos manifestaron cuánto cobrarían, dieron el tabulador de cuánto costaría la cirugía, y como dijo la Regidora, cada empleado en decisión personal, dirá con qué Doctor va. También hay que decir que el costo más bajo con el costo más alto en cirugía láser, hay una diferencia aproximada de 6 mil pesos, pero si el trabajador dice –yo por la confianza voy con tal Doctor aunque me cueste 6 mil pesos más caro-, ya es decisión del empleado. Al Ayuntamiento no le va a costar un solo peso, sólo va a financiar. La Farmacia Municipal, en el primer trimestre ahorró alrededor de 1 millón de pesos; entonces, de ahí va a salir el recurso, lo único que va a pagar el Ayuntamiento es la incapacidad. A grandes rasgos en esto consiste el programa. ¿Por qué Seguridad Pública no?, porque cuando inicia el programa de SUBSEMÚN le hizo una propuesta al Director de Seguridad Pública, porque sabe que SUBSEMÚN maneja una Partida para atención médica, y se analizó el punto con el Director de Seguridad Pública y Oficialía Mayor y era totalmente factible, a los elementos no les costaría nada, sólo al personal de Seguridad Pública porque SUBSEMUN lo puede pagar si se aprueba el Programa, en caso de que en SUBSEMUN no fuera aprobado, pues se integraría, pero en este momento no se contempla.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que quiere hacer unas preguntas al Dr. Napoleón por su experiencia, capacidad y los expedientes que tiene a su alcance de Servicios Médicos y saber si es la primera vez que se hace este Programa Visual, o hay antecedentes que en años anteriores se haya realizado y si se realizó si había una terna de Doctores, si había gran diferencia de costos.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que cuando él llega a la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, buscó conservar los Especialistas que le daban el servicio médico al Ayuntamiento, si ya se tiene un pediatra que ya tiene 10 o 15 años brindando servicio al Ayuntamiento, pues la idea es conservarlo porque ya sabe cómo se maneja un Ayuntamiento. Cuando él llegó vio que había un solo especialista en atención visual y sí se

llegó a tener algún programa de adaptación de lentes o alguna cirugía, pero hasta donde tiene entendido nada más era un solo Oftalmólogo.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si esos tres Doctores están certificados y sus quirófanos también están certificados ante la Secretaría de Salud.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que de los tres Doctores que hacen su propuesta y que ahí tiene sus cotizaciones, dos de ellos no cuentan con quirófano certificado y lo que ellos hacen es trasladar al paciente a Guadalajara y hacer la cirugía allá, por eso el costo es un poco más elevado, pero sí hay uno que tiene quirófano certificado aquí en el Municipio de Tepatlán, y es el caso del Dr. Rafael Franco y son los costos más bajos porque él no traslada a los pacientes a Guadalajara.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, pidió que mencione las cantidades de las cotizaciones para que queden plasmadas en el acta de la presente Sesión, que todos escuchen y no haya problemas después con los costos de las cirugías.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que las cotizaciones se realizan en tres aspectos: la cirugía de catarata, cirugía láser y la adaptación de lentes, -preguntó si se puede decir abiertamente las cantidades de las cotizaciones ya que no sabe, ya que en el Reglamento de Adquisiciones maneja aspectos que no sabe si se puede o no, a lo que le dijeron que sí lo puede decir.- Continuando con el uso de la voz, comenzó con los precios del Doctor José Franco González, la cirugía láser ya sea uno o ambos ojos por la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), y la cirugía de catarata \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) por cada ojo y la adaptación de lentes por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.). El Doctor Mario Caboara, la cirugía laser, \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por uno o ambos ojos, la cirugía de catarata con lente intraocular en \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), y en la adaptación de lentes manda diferentes tipos pero todos oscilan en un promedio entre \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) a \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.). El Doctor Rafael Franco cotiza la cirugía de catarata por ojo la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), la cirugía de láser ya sea uno o los dos ojos por la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) y la adaptación de lentes en \$399.00 (trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Estas son las cantidades, pero recordó que ya es decisión del paciente.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó si al Doctor de la administración pasada se le invitó o no.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que el criterio el cual tomó para abrir esta campaña

visual fue no estar por encima del Reglamento, respetar el Reglamento de Adquisiciones que sabe que todos como funcionarios lo conocen y como se piden tres cotizaciones ahí las está presentando y la segunda cuestión es que los Doctores manifestaran su interés para trabajar por el mismo, en este caso el Cirujano Oftalmólogo que hizo cirugías la Administración pasada y que dio servicio al Ayuntamiento no manifestó en ningún momento el deseo de querer participar, entonces con estas tres personas se cerró el programa.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, felicitó al Doctor que cobra 7,000 pesos por una cirugía de cataratas, porque nunca había visto eso en la Historia, pero si lo va a hacer bien, adelante, pero que no se vaya a desquitar con las consultas o por otro lado, sí hay que cuidar mucho eso, la diferencia es mucha; segundo, hasta donde tiene entendido, el único Hospital certificado por la Secretaría de Salud, para atender lo de salud visual, tiene entendido que es sólo uno y es Ángeles Visión, cree que por eso él fue el de la vez pasada, no hay ningún otro certificado ante la Secretaría de Salud, y sólo hay dos en Guadalajara.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que los Cirujanos Oftalmólogos del Municipio, todos, tienen reconocimiento a nivel Estatal o hasta nivel Nacional, él con cualquiera oftalmólogo del Municipio de Tepa, él pondría su vista en sus manos, no dudaría de ninguno, con quien quedara cree que será responsable y crean que su labor y encomienda, que le ha encargado el Presidente, es principalmente estar pendiente de la salud y cuidar los recursos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en cuestión a lo que comentó el Doctor en relación al Reglamento de Adquisiciones, el Reglamento no limita a los Doctores que lleguen a buscarlo, él puede buscar a todos los Doctores que quiera, si quiere 20 cotizaciones las puede obtener, el Reglamento no limita, se puede buscar a los que se quiera.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, señaló que cree que es una campaña que se fueron a lo grande, llegan varios Oftometristas a ofrecer su servicio, hay muchas personas que quieren atenderse, han protegido o cuidado el recurso para brindar el recurso, cree que es una sinergia; al Ayuntamiento le conviene que sus empleados estén muy bien y a los empleados les sirve estar bien, si alguna persona que sea beneficiaria de los Servicios Médicos quiera apegarse al Programa, solamente recordarle como dijo la Regidora Erika, pues lo pueden hacer pagando todo de contado, porque con lo que se va a ahorra cualquier persona puede hacerlo.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó si al Oftalmólogo de la Administración pasada no lo invitó.

El Jefe de Servicios Médicos Municipales Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, contestó que no es que no lo haya invitado, lo que pasó que como en la Administración pasada nada más hubo uno y en esta ocasión no manifestó el querer participar, ha tenido mucho trabajo y en lo personal no se acercó al Doctor de la Administración pasada.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que como integrante de la Comisión de Salud, quiere comentar el que hubo una duda que salió ahí de por qué los de cirugía no los mandan a donde este más barato, entonces una propuesta de ella fue que sería mejor dejar libre a que el empleado decidiera con cuál de los médicos quiere ir al tratamiento que necesitara, para que sí quede más conforme y a gusto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 236-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza implementar el Programa de **“Salud Visual”** que promueve este Gobierno Municipal, a través de la Jefatura de Servicios Médicos Municipales, para todos los Servidores Públicos de base que laboran en este H. Ayuntamiento, cabe señalar que el Ayuntamiento pagará solamente la incapacidad de la persona beneficiada, así como la financiación del proyecto.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza a los empleados que resulten aptos para cirugías y adaptación de lentes, se descuenta lo necesario de su Nómina en las próximas 10 quincenas.

TERCERO.- Dicho gasto está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2013, del proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, partida 159.

- c) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Llevar a cabo el Proyecto del Comité de Salud Municipal denominado “Prevención del Suicidio”, a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Este Proyecto tiene un costo total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales 50% será aportado por el Municipio y el otro 50% por la Secretaría de Salud Estatal.

TERCERO.- El importe correspondiente al Municipio será tomado del Proyecto PRE-0101-88 Desarrollo Municipal, Cuenta 441, mismo que fue autorizado para el Proyecto denominado “Prevención de Enfermedades Metabólicas en escolares de 6 a 7 años”, mediante Acuerdo # 146-2012/2015, toda vez que no se utilizó en la ejecución de dicho Programa; por lo anterior se solicita se destine para el Proyecto de “Prevención del Suicidio”.

CUARTO.- Asimismo se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

QUINTO.- Se autorice que el Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez, sea nombrado Coordinador del Proyecto del Comité de Salud Municipal, denominado “Prevención del Suicidio”, a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, comentó que como cada año la Secretaría de Salud envía la Convocatoria para participar como se hizo la Administración pasada a Nivel Federal, con un Proyecto, viendo las necesidades del Municipio, el Comité de Salud se interesa en la prevención del suicidio. En la vez pasada se metió el Proyecto de Prevención de Enfermedades Metabólicas en escolares de 6 a 7 años y ya se había autorizado aportar una cantidad pero no se realizó, por eso esta vez se solicita que se participe con otro proyecto y se tome el recurso que ya se había aprobado y esta vez es a Nivel Estatal, la otra vez era para un programa a Nivel Federal

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 237-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza llevar a cabo el Proyecto del Comité de Salud Municipal denominado “**Prevención del Suicidio**”, a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Este Proyecto tiene un costo total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales 50% será aportado por el Municipio y el otro 50% por la Secretaría de Salud Estatal.

TERCERO.- El importe correspondiente al Municipio será tomado del Proyecto PRE-0101-88 Desarrollo Municipal, Cuenta 441, mismo que fue autorizado para el Proyecto denominado "Prevención de Enfermedades Metabólicas en escolares de 6 a 7 años", mediante Acuerdo # 146-2012/2015, toda vez que no se utilizó en la ejecución de dicho programa; por lo anterior, se autorizó se destine para el Proyecto de "Prevención del Suicidio".

CUARTO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del instrumento jurídico en mención.

QUINTO.- Se autoriza que el **Dr. Napoleón Adán Romero Rodríguez**, sea nombrado **Coordinador del Proyecto del Comité de Salud Municipal**, denominado "Prevención del Suicidio" a través del Programa de Comunidades Saludables, en este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**d)** Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Apoyar al C. Jorge Hernández Ruvalcaba, quien es elemento activo de Seguridad Pública, para readaptar la prótesis de su pierna, hasta con la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, Presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Érika Margarita Hernández Orozco, comentó que se trata de un Elemento de Seguridad, que en cumplimiento de su labor, hace 7 años sufrió un accidente, parece que alrededor del Oxxo, cuando iba en una persecución, perdió la pierna derecha hasta la rodilla, por el tiempo que ya tiene la prótesis ya le está lastimando, él sigue activo, fue un accidente laboral, por lo tanto la Comisión dictaminó que se le apoye en readaptarle la prótesis.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el orden del

día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 238-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza apoyar al C. Jorge Hernández Ruvalcaba, quien es elemento activo de Seguridad Pública, para readaptar la prótesis de su pierna, hasta con la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del Presupuesto de Egresos 2013 del Proyecto OMAD 1307-413 FARMACIA MUNICIPAL, Partida 159.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice escriturar a favor del H. Ayuntamiento los 770.68 m2 correspondientes a la vialidad de la calle Azor, entre las calles Faisán y Garza, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que ésta es una petición para escriturar la calle Azor, en el fraccionamiento Las Aguilillas, que es de su conocimiento que son manzanas muy grandes, que de algunas en forma irregular se fueron posesionando así; entonces, el día 20 de mayo de 2013, se autorizó por parte de la Jefatura de Planeación, la relotificación de esa manzana, para poder utilizar el mismo centro de manzana, que fuera utilizada y no fueran lotes tan largos con una densidad muy amplia; por lo tanto, la manzana se partió, por decirlo así, a la mitad, se metió una calle en medio, aquí la propietaria les está pidiendo la escrituración de la misma, que a su vez, después de este paso, ya recibirán las obras de dicha calle, la cual se encuentra en construcción; por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 239-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza escriturar a favor del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los 770.68 m2, correspondientes a la vialidad de la

calle Azor, entre las calles Faisán y Garza, en el fraccionamiento Las Aguilillas, en esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Escriturar a favor del H. Ayuntamiento un predio de 933.95 m<sup>2</sup>, correspondiente al predio rústico denominado "San Francisco", ubicado al Oriente de esta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por concepto de área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Dicha área de cesión para destinos de 933.95 m<sup>2</sup>, ampara una superficie de 5,837.19 m<sup>2</sup>, para futuras urbanizaciones en el predio mencionado.

TERCERO.- Los gastos de la escritura correspondiente correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban las escrituras correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que ésta es una petición que se hace por parte de la propietaria de este predio rústico, ubicado a un costado de la colonia El Molino, al Oriente de la Ciudad de Tepatitlán, en el cual están por recibir esos 933.05 m<sup>2</sup>, como áreas de cesión o donación para futuras urbanizaciones, en ese sentido el Ayuntamiento lo recibiría, para después darle algún uso o un destino ahí mismo. El 24 de mayo, se autorizó la subdivisión por parte de la Jefatura de Planeación, a lo cual se siguieron los trámites y el pasado 5 de junio, por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán, se autoriza dicha propuesta, a lo cual les hace la solicitud a este H. Ayuntamiento, para que se autorice la petición; por lo que lo pone a su consideración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes y una ausencia del Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 240-2012/2015



PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del H. Ayuntamiento un predio de 933.95 m<sup>2</sup>, correspondiente al predio rústico denominado "San Francisco", ubicado al Oriente de ésta Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por concepto de área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Dicha área de cesión para destinos de 933.95 m<sup>2</sup>, ampara una superficie de 5,837.19 m<sup>2</sup>, para futuras urbanizaciones en el predio mencionado.

TERCERO.- Los gastos de la escritura correspondiente correrán por cuenta de este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban las escrituras correspondientes.

- g) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice ratificar el Acuerdo # 753-98/00, de fecha 11 de agosto del 2000, mediante el cual se autorizó la adquisición de la Franquicia de la Tercera División.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que nada más para complementar un requisito que les pide la rama de la Tercera División Profesional en la Federación Mexicana de Fútbol, que se ratifique, por Acuerdo de Ayuntamiento, que el equipo pertenece al Municipio, ya que en otros lugares se ha dado que de un de repente desaparecen los dueños y aparecen otros, sin comunicar a la Federación; entonces, esto lo hace periódicamente la Federación Mexicana, donde pide que en verdad sea dueño el equipo, ratificándolo por el Gobierno Municipal.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que su duda respecto a esto, es que la acreditación de propiedad, más que el Acuerdo de Ayuntamiento, donde se aprobó la adquisición, debiera ser un Título, un Certificado o un documento, de allá para acá, expidieran para que el Ayuntamiento tuviera como constancia, en lo personal no hay problema ratificar el Acuerdo de Ayuntamiento; pero la constancia de propiedad, para él sería más bien que de la Federación hacia el Ayuntamiento.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que de hecho platicando con el Presidente del Equipo, el señor Dolores, sí le hicieron extensiva esta misma inquietud, de que la Federación Mexicana se les envíe un Oficio, una Notificación, un Título, donde ellos están diciendo que el Ayuntamiento es propietario del equipo. Se buscó en todos los archivos y no hay ningún documento al respecto; entonces, se les solicitó que se los envíen, ya el señor Dolores lo hizo de esta manera y en días próximos tendrá que llegar ese Oficio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 12 Munícipes presentes y 3 ausencias de los Regidores CC. Luis Fernando Franco Aceves, Luis Manuel Martín del Campo Barba y Sanjuana Jiménez Gómez, de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 241-2012/2015**

ÚNICO: Se autoriza ratificar el Acuerdo # 753-98/00, de fecha 11 de agosto de 2000, mediante el cual se autoriza la adquisición de la Franquicia de la Tercera División.

**h)** Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La celebración del Contrato de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos, de la Tercera División Profesional, siendo el titular que lo conforma el C. Julio César Álvarez Ramírez, cubriendo el pago del Auxiliar Técnico y del Entrenador de Porteros, a partir del 1º del mes de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, por la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, menos impuestos.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice que en caso de calificar el Equipo de Fútbol a La Liguilla se agregaría un bono extra por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y otro bono extra adicional por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), si el Equipo de Fútbol llegara a la Final de la Tercera División, el cual se pagaría en caso de calificar en el ultimo partido de la Fase Regular.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán de las aportaciones de terceros con cargo al Proyecto FDEP-0401-417 PARTICIPACIONES EN TORNEOS A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL, a la Cuenta 445 APOYOS PARA LA TERCERA DIVISION.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que al terminar la temporada en abril, para el Equipo del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, en mayo culminó el contrato del Cuerpo Técnico, el cual se pretende reanudar y ya están trabajando en ello, y se les pide la

aprobación con una mínima cantidad de aumento. Ellos estaban ganado en su totalidad \$29,000 (veintinueve mil pesos), ahora se pide sean \$33,000 (treinta y tres mil pesos), y ya ellos ahí se hace su disposición como está en el contrato anexo. Hacerles la aclaración que todo el aumento será pagado de la aportación que hacen terceros al equipo, empresarios y particulares de nuestra ciudad, a los cuales el Señor Dolores, los visita y les pide su apoyo, le dan su aportación económica y esa aportación, entra a Tesorería a ese Proyecto, con lo cual se les entrega su recibo a esas personas, de ahí saldrá este aumento que es no presupuestado, no se va a desfaltar, ni se va a bajar nada de otra partida, es esa misma, solamente aportaciones de terceros, que entran o ingresan a este mismo proyecto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que nada más respecto a los bonos, no tiene claridad si se refiere a bonos mensuales o semanales por jugador al equipo, o en qué condiciones se dan esos bonos.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, contestó que esto es exclusivamente para el Cuerpo Técnico, en dado caso de que califiquen a La Liguilla, después del Torneo Regular, tendrán los tres que conforman el Cuerpo Técnico \$5,000 (cinco mil pesos), aclarando que esos \$5,000 (cinco mil pesos), serían para los tres, y si llegan a ser campeones son \$10,000 (diez mil pesos), en dado caso de que no califiquen, al terminar el Torneo Regular, no hay ninguno de esos dos bonos, y todo esto entraría a aportaciones de terceros.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que es si llegan a la final y no si llegan a ser campeones, no es nada comparado con lo que se les pudiera dar, por el buen trabajo que están haciendo, es un incentivo porque el Cuerpo Técnico ha trabajado muy bien; pero realmente no es oneroso lo que se está pidiendo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 242-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol Tepatitlán de Morelos, de la Tercera División Profesional, siendo el titular que lo conforma el C. Julio César Álvarez Ramírez, cubriendo el pago del Auxiliar Técnico y del Entrenador de Porteros, a partir del 1º del mes de junio y hasta el 31 de diciembre del presente año, por la cantidad de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, menos impuestos.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que en caso de calificar el Equipo de Futbol a La Liguilla se agregaría un bono extra por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y otro bono extra adicional por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), si el Equipo de Futbol llegara a la Final de la Tercera División, el cual se pagaría en caso de calificar en el ultimo partido de la Fase Regular.

TERCERO.- Dichas cantidades se tomarán de las aportaciones de terceros con cargo al Proyecto FDEP-0401-417 PARTICIPACIONES EN TORNEOS A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL, a la Cuenta 445 APOYOS PARA LA TERCERA DIVISION.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2013, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que esta propuesta obedece a que ya por varios años se les paga el 50% del aguinaldo a los trabajadores en la primera quincena de agosto, pero para esto se necesita un Acuerdo de Ayuntamiento, de lo contrario tendría que pagar se el 100% en el mes de diciembre, como lo marca la Ley. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 243-2012/2015**

ÚNICO: Se autoriza el pago del 50% del aguinaldo correspondiente al año 2013, a trabajadores de plaza permanente, en la primera quincena de agosto del año en curso.

- j) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la adquisición de equipo consistente en cartuchos de arma corta y larga, de acuerdo a la cantidad y especificaciones siguientes:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO</b>
20,000	CARTUCHOS CALIBRE 9MM, MARCA FIOCCHI F.M.J. CASE DE 115	\$77,506.60
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 12, GA MUN. OB,39, GRS VEL. AV. AGUILA	\$95,846.00
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 0.223 REM, MARCA FIOCCHI AMMUNITION 55 GRS	\$62,368.60
2,000	CARTUCHOS CAL. 7.62X51, OTAN MCA. J.E.S. SYSTEMS M-80 PARTIZAN	\$28,801.60

Cabe señalar que el equipo solicitado se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, con el Proyecto SPUB-1401-322-EQUIPAMIENTO, Partida 282.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta cotización ya se hizo también a la Fiscalía, recuerda que los cartuchos normalmente los proporciona la SEDENA y es por eso que se quitó el Segundo Punto de que se facultara al Comité de Adquisiciones, el trámite es que primero se solicita la cotización a través de la Fiscalía, luego ésta responde y la cotización que se está presentando es la que envía el Gobierno del Estado a través de la Fiscalía y se necesita el Acuerdo de Ayuntamiento para adquirir esos cartuchos, nada más que primero se hace el pago y después se hace el pedido, cree que esto estaría llegando en unos dos o tres meses más. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 244-2012/2015

ÚNICO: Se autoriza la adquisición de equipo consistente en cartuchos de arma corta y larga, de acuerdo a la cantidad y especificaciones siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
20,000	CARTUCHOS CALIBRE 9MM, MARCA FIOCCHI F.M.J. CASE DE 115	\$77,506.60
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 12, GA MUN. OB,39, GRS VEL. AV. AGUILA	\$95,846.00
10,000	CARTUCHOS CALIBRE 0.223 REM, MARCA FIOCCHI AMMUNITION 55 GRS	\$62,368.60
2,000	CARTUCHOS CAL. 7.62X51, OTAN MCA. J.E.S. SYSTEMS M-80 PARTIZAN	\$28,801.60

Cabe señalar que el equipo solicitado se encuentra dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, con el Proyecto SPUB-1401-322-EQUIPAMIENTO, Partida 282.

#### VI.- VARIOS

**1.-)** Solicitud de parte del C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que el punto que está presentando se refiere al asunto de la situación de Bomberos aquí en

Tepatitlán. El documento que les acaba de entregar, se los exponen como Fracción Edilicia. Los antecedentes de la situación de Bomberos, han sido historia cómo surge Bomberos en Tepatitlán, y como ha ido evolucionando su desempeño y el apoyo que se les ha brindado y el desarrollo de su equipamiento. Consideran que Bomberos, es una Institución que es primordial para el servicio de la comunidad en Tepatitlán, y que los Ayuntamientos han venido destinando recursos para el sostenimiento en apoyo para el Patronato que lo ha manejado. Desgraciadamente en la Administración pasada, se redujo considerablemente el apoyo que se les brinda y en esta Administración en el Presupuesto de Egresos de este año, se redujo aún más dicho apoyo. Considerando que contar con el servicio del Cuerpo de Bomberos, es una prioridad en el área de Protección Civil y que los costos de operación y los gastos para el mantenimiento de sus equipos, se han incrementado, así como que los recursos necesarios para cubrir el gasto por concepto de combustible, son superiores a lo que se venía requiriendo, sumado esto, les comentan los integrantes del Patronato, las aportaciones por parte de la sociedad, cada día son más difíciles y menores, por la situación económica, y lógico la incidencia de la demanda de servicios conforme crece la población y crece nuestro Municipio, crece la demanda. Por otro lado, ratificar que el Cuerpo de Bomberos coordinado con la Dirección de Protección Civil, puede auxiliar y lo ha realizado en situaciones extraordinarias para la prevención de accidentes y acciones de Protección Civil. Tienen como antecedente que el Patronato de Bomberos, presentó ante el Presidente Municipal su solicitud mediante un Oficio Número 035DBT/2013, de fecha 17 de junio, del cual les turna copia a los Regidores de este Ayuntamiento. Con base en todo lo anterior, quieren proponer como Fracción Edilicia y en el caso de la C. María Elena de Anda como Presidenta de la Comisión de Asistencia Social y de él como parte de la Comisión de Protección Civil, se apruebe apoyar a esta Institución, dado que manifiestan tener un adeudo de \$72,646.00 (setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), por combustible, consumido por los vehículos de la corporación en el primer semestre del año, que en este periodo es donde más se gasta combustible y mayor trabajo hay por ser la etapa de secas y donde se dan más servicios, y que de igual manera se reconsidere el monto asignado a la Partida 445-101 de "Apoyo al Patronato de Bomberos", en donde se redujo sustancialmente en este año y se le pueda incrementar en \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), dicha partida que equivalen a \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) ó \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), por mes, como apoyo para combustibles, igualmente les manifiestan que no quieren necesariamente el dinero, si se puede apoyar en especie, que se apruebe recibir el combustible; para esto están conscientes de que se requiere la reasignación de Partidas Presupuestales, la voluntad política de apoyar a esta organización, y por eso ponen a consideración este punto en bien de Bomberos de Tepatitlán y al final de cuentas, de la ciudadanía.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que primero que nada, cree que por el lado de Protección Civil como Regidor, completamente apoya, han platicado con las autoridades de Bomberos, se ha platicado directamente con Protección Civil e incluso con Ingresos, cree que el Presidente Municipal está al tanto de la situación, y efectivamente es una situación muy precaria, Protección Civil incluso también tuvo la reducción de sus participaciones, y el apoyo sería para fortalecer a una de las Instituciones más emblemáticas de Tepatitlán que es Bomberos; sin embargo, le gustaría que esto fuera fijo, que no quedara hoy como una cuestión turnada y que se llevara a cabo, a que sí se llegara a algo. Habían comentado que también se podría recibir aunque fuera en especie; pero que se les diera el apoyo, algo que no se había recibido, en especie en hidrocarburos, especialmente en gasolina o diesel, y comentar que también ellos respaldan esta situación, la estaban viendo como debe de ser, por Protección Civil, por la parte ordinaria cómo pueden reducir gastos para poderlo dar; pero ahora que se está tocando el tema, es importante que se suba al Pleno, que se conozca y compartirse completamente la inquietud, y están de acuerdo en apoyar la moción.

La Regidora C. Leticia del Carmen Mora de Anda, señaló que por supuesto que Bomberos es una corporación muy querida por la comunidad y que debe de ser apoyada y protegida por todos, es por ello que le inquieta el que habiendo una Comisión que se encarga de esto, no sea la Comisión quien lo presenta, y si alguien tiene una respuesta, le gustaría que se le informara el porqué se está haciendo de esta manera y no por la vía normal, cuando hay toda una Comisión encargada de velar por el bien de la Corporación de Bomberos, y finalmente su bien redundaría en bienestar para la sociedad, y preguntar también, de pronto se le ocurre que al Regidor C. Enrique Vargas Soto, pero en su defecto a quien tuviera la información si fuera el Presidente de la Comisión o quizá el mismo Don Enrique, de qué Partida se tomaría esto y datos como cuánto tiene asignado la Partida que se menciona la 445-101 y de qué Partida saldría esta ampliación, porque sí les interesa que Bomberos este fortalecido.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que sí es importante que el Cuerpo de Bomberos, tenga lo necesario para poder acudir al llamado de la sociedad, y es sobre lo mismo la pregunta que iba hacer, si el Regidor C. Enrique Vargas, ya vio algo con el Lic. Atanasio Ramírez, de Egresos, de qué Partida se podría reacomodar para solventar el adeudo, y si no, después tendrían nuevamente que retomarlo, no sabe si se tomó esa precaución de ver de qué Partida se podría tomar para solventar el gasto y apoyar en lo que se pueda al Cuerpo de Bomberos.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que cree que esta partida es directamente de "Apoyo a Instituciones", no pertenece a Protección Civil, Protección Civil tiene un presupuesto alrededor de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cuando

tenía un presupuesto de casi \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), de años anteriores, se ha beneficiado con las ambulancias que se le ha dado; entonces, se han tenido varios ahorros, pero incluso si no se puede hacerlo por aquello, es importante que busquen una opción, si hay que buscar en conjunto una opción de dónde pueden gestionar ese recurso, y adelante con el punto; pero si es importante, obviamente no hacerlo tan político, sino más físico, y tratar de bajar los recursos lo más pronto posible. Especialmente teniendo bien cuadradas de dónde serían las cuentas.

El Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana, comentó que ciertamente no existe una Partida, a lo menos no saben de qué Partida se tomaría para poder ampliar lo que se propone. Propone lo siguiente, que se pueda tomar de la misma Partida del combustible del Gasto Corriente del mismo Municipio, puesto que de todas maneras la cobija es de un solo tamaño, y a alguna dependencia se le tiene que quitar; entonces, para evitar eso que se tome del mismo gasto corriente del combustible de la Partida del Municipio y que de ahí se pueda hacer el pago correspondiente, de lo contrario tendrían que hacer una posible reprogramación o una ampliación del Presupuesto; entonces, lo más práctico es que se tome de la misma Partida de gasto corriente de "combustible" del mismo municipio. Sabe que fueron de las áreas, porque casi todas las áreas a la hora de hacer el Presupuesto de Egresos, recordar que este año 2013 se proyectó un presupuesto casi el mismo que se tenía en el año 2007 ó 2008, no se incrementó significativamente, sino que al contrario, tuvieron que bajar las proyecciones, saben que años anteriores había excedentes del petróleo, había muchos recursos extras a los mismos municipios, lo cual difícilmente se ve que este año se pueda tener; pero eso obedece que se reducen los presupuestos de la mayoría, esta en el mismo presupuesto que tiene Protección Civil Municipal, al mismo que tiene Bomberos, se sabe que esto no incluye lo que son las nóminas y las prestaciones a los mismos trabajadores, y si bien se sabe que a los de Bomberos prácticamente es una reenumeración, no se le puede llamar un sueldo, porque realmente no es tan grande lo que perciben; pero de todas maneras sale de la misma bolsa, del mismo Ayuntamiento, cree que por lo pronto salga de ahí, el poder aumentar que sea permanente, se tendría que modificar el presupuesto para poder hacer ello, y también pedirles y comentarlo, en una situación similar o parecida se encuentra Cruz Roja y muchas otras instituciones que se necesita que estén fuertes en el Municipio, y que como Ayuntamiento, se tiene que ver y velar para que estas instituciones se fortalezcan, porque a todos nos conviene que estén fuertes, porque son instituciones que si se van cayendo, a todos les perjudica. En lo personal hace una propuesta a la misma Comisión de Protección Civil, que se vieran todas las situaciones hasta el grupo de voluntariados que existen en el municipio, porque también se les dé un pequeño apoyo a otras instituciones y que van encaminadas más o menos a lo mismo o que su objetivo es el mismo, que se pueda hacer un análisis dentro de la Comisión de Protección Civil, que se vea una solución de fondo, porque esto tal vez les va a



servir para un rato y el día de mañana se va a tener, otra vez, el mismo problema; entonces, que se vea una posible solución de fondo, que inicia desde una correcta coordinación entre todas las mismas corporaciones, y enseguida ver cómo se pueden reducir los costos, cómo se debe de ahorrar, cómo se debe de hacer, y que como Municipio, se ponga su granito de arena; pero que no sea el común denominador, el estar rescatando un ratito de dos o tres meses, y que al cuarto mes, se vuelvan a tener los mismos problemas nuevamente. Entonces, sí sería importante que se haga un trabajo de esa naturaleza, insiste que conviene tener instituciones fuertes y a todos les conviene tener instituciones de ese tipo que sean, tanto financieramente como operativamente fuertes en ese sentido.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que con la voluntad que tienen todos en este Ayuntamiento de sacar adelante, le gustaría comentar que en cuanto sea lo más pronto posible, si tienen a bien, hacer una reunión, colegiada de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Protección Civil, y en ese mismo día sacarla como gestión para que en la siguiente reunión de Cabildo, ya esté como un punto y resolver el problema, si fuera posible.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que si el asunto es financiero, se tendrá que proyectar en el próximo Presupuesto o modificar el Presupuesto, es lo que se tiene que hacer, pero insiste que él va más allá, no nada más es quedarse en modificar el Presupuesto, sino de ver una solución de fondo, porque eso no va a solucionar el problema de fondo; entonces, no es algo particular que sea de Bomberos; pero es algo que muchas instituciones están sufriendo desde los gastos de combustible, desde las distancias, a veces la descoordinación entre las mismas corporaciones, es algo que sí tienen que estar al pendiente de ello, y cree que sí puede ayudar significativamente en la operación, y por ende en los posibles ahorros y en la optimización de los recursos materiales y humanos.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, mencionó que cree conveniente hacer la opinión de que sí debe de haber un una partida o algo especial para los Bomberos, de una labor, a lo mejor de una manera más definitiva, pero también considera que la ciudadanía debe de estar más involucrada en lo que es la cuestión de Bomberos, porque casi siempre todo lo que sucede o en lo que ayuda mucho Bomberos, es en quema de pastizales en todo ese tipo de cuestiones, y pues involucrar a los ciudadanos y a los empresarios, no sabe si tienen alguna cuota o estén ayudando de alguna manera significativa; entonces, considera que sería una reciprocidad que tanto el Ayuntamiento como el empresariado de Tepatlán también apoyara en eso.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que reconocer por sus palabras que hay voluntad de atender este asunto, y qué bueno que coinciden todas las Fracciones al respecto. Precisar que hay dos

conceptos específicos, uno es lo que adeudan \$72,646.00 (setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N), y que tienen que cubrir para que les sigan abasteciendo combustible; y la otra, es lo que se les pueda ayudar, a partir de hoy para cubrir el recurso de combustible necesario, precisarlo, y que ya como decían, a quien le corresponda administrativamente hacer el manejo o lo que se requiera por parte de las comisiones que se atiende a la brevedad, sería la propuesta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que a eso iba su comentario, se sabe que a los \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N), representan alrededor de una tercera parte de su presupuesto, y se está a unos cuantos meses del año, estamos a la mitad del año; entonces, quiere decir que ya una tercera parte, le está haciendo falta para pagar algo que ya se debe, seguramente tendrán otras carencias u otras necesidades, aquí solo están pidiendo el pago de combustible, seguramente tendrán otras carencias y es por eso que comenta, que con una buena coordinación y que también con un esfuerzo del mismo patronato se puedan echar la mano unos a otros y ver de que manera se puede trabajar, insiste que en tres o cuatro meses no exista nuevamente este problema o esta necesidad.

Continuando con el uso de la voz El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 245-2012/2015

PRIMERO: Se autoriza la asignación de recursos para solventar el adeudo de \$72,646.00 (setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) por concepto de abastecimiento de combustible a vehículos del H. Cuerpo de Bomberos de Tepatitlán, A. C., **autorizándose** de la Cuenta Gasto Corriente del Municipio, partida "Combustible".

SEGUNDO: La ampliación de la Partida 445-101 Apoyo a Patronato de Bomberos, por la cantidad de \$78,000.00 (setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) como aportación del H. Ayuntamiento, para solventar el gasto de combustible durante los meses de julio a diciembre de 2013.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si no hay problema que se vote de esta manera, que si no tendrían que turnarlo a Comisión, para sacarle una Partida y modificarlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, que fue por eso que se propuso que se tomara del Gasto Corriente de la misma Partida de Combustible del Municipio, porque si no, de lo contrario se tendría que ampliar el Presupuesto o hacer una Reprogramación, entonces para evitar eso se propuso que se tomara de la misma Partida de Gasto Corriente, esto se agrega al acuerdo con la adecuación o con la propuesta que hizo, que se tomara del Gasto Corriente del Municipio.

**2).-** Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que todavía el día de hoy se tuvo una reunión con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, referente al Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013 (FODIM), para poder acceder el Municipio a 6 millones de pesos de ese mismo fondo ahora ya de Infraestructura, anteriormente lo que era la SEDEUR y el cual dentro de la regla de operación se pueda acceder a 6 millones de pesos en obra de infraestructura, en este caso la propuesta es la pavimentación de la calle J. Cruz Ramírez, que es la que está a un lado de la Unidad Deportiva.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 246-2012/2015

**PRIMERO:** Se autoriza recibir de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), del programa "Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios 2013" (FODIM), para utilizarse en obra de infraestructura.

**SEGUNDO:** Se autoriza modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, por la cantidad antes mencionada, de \$330'000,000.00 (Trescientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a \$336'000,000.00 (trescientos treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

**TERCERO:** Se autoriza la creación de un Proyecto nuevo, del Presupuesto de Egresos 2013, de la Partida 615, para la pavimentación hidráulica en la calle J. Cruz Ramírez, de esta Ciudad, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

**3.-) Solicitud de parte del C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.**

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que es un punto de un convenio que ya se había tomado en cuenta a principios del mes de enero del año 2012, entre el Gobierno del Estado y la SEDESOL y 20 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, entre los cuales está Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y no lo va leer todo pero dice que es un Convenio de Concertación que suscriben, para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa HÁBITAT, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", que suscriben por una parte el estado libre y soberano de Jalisco, representado por el Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, en lo sucesivo "EL ESTADO", por otra parte el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", representado por su Presidente Municipal y Síndico, los CC. Jorge Eduardo González Arana y José Isabel Sánchez Navarro, respectivamente; a quienes se les denominará de manera conjunta como "LAS PARTES". PRIMERO.- Se autorice la celebración de los siguientes Convenios de Concertación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Jalisco y al Ejercicio Fiscal 2012, suscrito el 23 de enero de 2012: **1-**Pavimento asfáltico de la calle Faisán, en la colonia "Las Aguilillas", de este municipio. **2.-**Pavimento de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Ramón Corona, en la Colonia San Gabriel, de este municipio. SEGUNDO.- Asimismo, se faculte al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para las firmas de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es un recurso que corresponde al ejercicio fiscal 2012, que en su momento el Presidente Interino Jorge Luis se había desistido de este proyecto y en la segunda o tercer semana de Octubre que comenzó este Gobierno Municipal, se volvió a mandar una carta para que pudiera ingresar el Municipio a este recurso, entonces en su momento se analizó entre la Federación y el Gobierno Municipal, aquí para fines prácticos es para que el Gobierno del Estado pague al municipio los 400 mil pesos, que son 200 mil pesos para cada obra que se mencionan, es más que nada para que el Gobierno del Estado de la cantidad que pagó el Gobierno Municipal, cosa que le correspondía en su momento al Gobierno del Estado, entonces es una obra que ya se terminó, ya está supervisada, es simplemente autorizar la firma del convenio para recibir los 400 mil pesos del Gobierno del Estado.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, felicitó al Presidente Municipal por continuar con proyectos de la Administración

anterior, felicitó al Doctor Luis Manuel Martín del Campo Barba, por tomar las iniciativas junto con el Ayuntamiento y felicitó al Gobernador Aristóteles Sandoval que este punto junto al punto vario anterior ha tenido la buena fe de apoyar a los municipios, agradecer al Gobierno que no ha visto colores y otras cosas que se vieron en Gobernaturas anteriores felicitarlos y especialmente al Ayuntamiento por seguir buscando el bienestar de Tepa, junto con el Gobierno del Estado

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 247-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de los siguientes Convenios de Concertación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Jalisco y al Ejercicio Fiscal 2012, suscrito el 23 de enero de 2012:

**1.-**Pavimento asfáltico de la calle Faisán, en la colonia "Las Aguilillas", de este Municipio.

**2.-**Pavimento de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Ramón Corona, en la Colonia San Gabriel, de este Municipio.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para las firmas de los Convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:02 diecinueve horas con dos minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 25 veinticinco de julio del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Íñiguez

## Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Íñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Érika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 719 setecientos diecinueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de julio del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez